

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.008

A los Señores Accionistas de **INTRANPLA S.A.**

En mi calidad de comisario de **INTRANPLA S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera **INTRANPLA S.A.**, y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2007 de **INTRANPLA S.A.**

Atentamente


Ea. María AUXILIADORA LOPEZ DE SILVA
COMISARIO

